

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO PARA TORRE RADAR EN CERCEDA (A CORUÑA) CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, MEDIANTE LICITACION ELECTRÓNICA.**

**Ref.: TSA0075574**

**Justificación de la contratación**

Con este contrato se pretenden cubrir la necesidad de trabajos de construcción de estructura de hormigón armado para el encargo **“ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RADAR METEOROLÓGICO DE CEDEIRA (CERCEDA, A CORUÑA)”**, CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU PARA LOS AÑOS 2022 - 23 encomendado a la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. por el **MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**.

No se ha alterado, ni subdividido el objeto del contrato con objeto de realizar fraccionamiento de ningún tipo buscando eludir los requisitos de otro procedimiento de adjudicación.

**Justificación del procedimiento de licitación**

Siendo un contrato de **obra** y tener un valor estimado del contrato inferior a 2.000.000 € se tramitará por el **Procedimiento Abierto Simplificado** (Art. 159 LCSP).

**Justificación de la no división en lotes:**

No procede la división en lotes porque **la ejecución del contrato por una pluralidad de contratistas diferentes dificultaría su correcta ejecución**.

**Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación**

El presupuesto base de licitación máximo, impuestos indirectos excluidos, está calculado conforme a lo previsto en el Artículo 14.3 del R.D. 69/2019, para el caso en que las unidades o parte de las mismas sean objeto de subcontratación. Siendo éste el importe que representen los costes directos de las tarifas aprobadas para el Grupo Tragsa, cuando se trate de encargos sujetos a IVA o impuestos equivalentes, como es el caso del encargo que justifica esta contratación.

El IVA legalmente aplicable es del 21%

nº	descripción	Uds	Precio Unitario	Importe Total
1.1	m2. Ejecución de encofrado y desencofrado en <b>Muros Tipo 2</b> de dos caras vistas de 3,00 a 6,00 m de altura, con paneles metálicos modulares de 3,00 m de altura considerando 20 posturas y consola de trabajo. Incluso posterior desencofrado, i/ limpieza, humedecido, aplicación de desencofrante, p.p. de elementos complementarios para su estabilidad y adecuada ejecución en muros de dos caras vistas. Incluye montaje y desmontaje de Andamios Tipo 1. <b>Medios de elevación por cuenta de Tragsa.</b> Según Planos y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	5,09	34,210	174,13
1.2	m2. Ejecución de encofrado y desencofrado en <b>Muros Tipo 3</b> de dos caras vistas de más de 6,00 m de altura, con paneles metálicos modulares de 3,00 m de altura considerando 20 posturas y consola de trabajo. Incluso posterior desencofrado, i/ limpieza, humedecido, aplicación de desencofrante, p.p. de elementos complementarios para su estabilidad y adecuada ejecución en muros de dos caras vistas. Incluye montaje y desmontaje de Andamios Tipo 1. <b>Medios de elevación por cuenta de Tragsa.</b> Según Planos y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	43,69	41,460	1.811,39
1.3	m2. Ejecución de encofrado y desencofrado en <b>Muro Tipo 1</b> trepante de fuste curvo para quedar visto, con trepas de hasta 5.40 m de altura, hasta una altura máxima de 44 m respecto al suelo, con encofrado metálico con un espesor mínimo de 6 mm. de chapa, con rigidizadores distanciados suficientemente para evitar deformaciones o abultamientos, con esquinas curvas de radios mínimos según planos o indicaciones de la Dirección de Obra, tratamiento superficial cada 15 puestas en la cara en contacto con el hormigón consistente en chorreado grado 2.5, imprimación epoxídica con espesor mínimo de 40 micras y pintura de acabado epoxi, bicomponente curado con poliamidas (según norma PSC-art 22), incluso desencofrante tipo LN de Sika o equivalente, juntas estancas con burletes ocultos embebidos en encofrado, pasta de carroceros para sellar y uniformar posibles discontinuidades en las juntas y tapetas desmontables de PVC para huecos de paso de espadines según diseño. Completamente terminado y montado, incluso posterior relleno de agujeros de pernos, y latiguillos de tipo comercial, extraíbles con terminales de plástico, incluso p.p. de apeos, arriostramientos, apuntalamientos, material y medios auxiliares. Según normas NTE. Incluye montaje y desmontaje de Andamios Tipo 1. <b>Medios de elevación por cuenta de Tragsa.</b> Según Planos y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	678,29	170,640	115.743,41
1.4	m3. Ejecución de hormigón para armar HA-25/B/20/XC2 elaborado en central, en <b>muros</b> , i/vertido con <b>grúa</b> , vibrado y colocado. Incluye montaje y desmontaje de Andamios Tipo 2. <b>Suministro de hormigón, bombeo y autogrúa por cuenta Tragsa.</b> Según Código Estructural, Planos y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	9,61	14,240	136,85

1.5	m3. Ejecución de hormigón para armar HA-25/B/20/XC2 elaborado en central, en <b>muros</b> , i/vertido con <b>bomba</b> , vibrado y colocado. Incluye montaje y desmontaje de Andamios Tipo 2. <b>Suministro de hormigón, bombeo y autogría por cuenta Tragsa.</b> Según Código Estructural, Planos y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	132,01	18,420	2.431,62
1.6	m3. Ejecución de hormigón para armar HA-25/B/20/XC2, elaborado en central, en <b>losas planas</b> , i/vertido con camión-bomba, vibrado y colocado. Incluye montaje y desmontaje de Andamios Tipo 2. <b>Suministro de hormigón, bombeo y autogría por cuenta Tragsa.</b> Según Código Estructural, Planos y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	10,84	22,770	246,83
1.7	Kg. Colocación de acero corrugado conformado en armaduras de muros y forjados. Incluye montaje y desmontaje de Andamios Tipo 2. <b>Suministro de acero, alambre y medios de elevación por cuenta de Tragsa.</b> Según Planos y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares	20.015,99	0,670	13.410,71
1.8	m2. Ejecución de hormigonado de forjado y colocación de malla electrosoldada, sobre plancha metálica nervada galvanizada Cofraplus 60 o equivalente de 0,75 mm de espesor. Incluye montaje y desmontaje de Andamios Tipo 2. <b>Suministro y colocación de la plancha por cuenta de Tragsa. Suministro de hormigón, bombeo y autogría por cuenta Tragsa.</b> Según Código Estructural, Planos y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	87,21	7,910	689,83
1.9	m2. Ejecución de encofrado y desencofrado de <b>losa armada</b> con tablero formado por tabla machihembrada de madera de pino de 22 mm confeccionada previamente; para acabado de hormigón visto, considerando una postura. Normas NTE-EME. <b>Medios de elevación por cuenta de Tragsa.</b> Según Planos y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares	36,12	47,690	1.722,56
1.10	m2. Ejecución de encofrado y desencofrado <b>curvo de losa armada</b> con tablero formado por tabla machihembrada de madera de pino de 22 mm confeccionada previamente; para acabado de hormigón visto, considerando una postura. Normas NTE-EME. <b>Medios de elevación por cuenta de Tragsa.</b> Según Planos y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares	11,98	61,240	733,66
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>				<b>137.100,99</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>		21%	28.791,21	
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>				<b>165.892,20</b>

### Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La acreditación de la capacidad de obrar, ausencia de prohibiciones de contratar, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y el cumplimiento de los requerimientos del Pliego se realizará mediante:

- Para ser admitidos a licitación los licitadores deberán declarar estar inscritos a la fecha final de presentación de la oferta en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE)** de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP, bastando la autorización para consultar dicha inscripción a través de la PLACSP a la hora de presentar la oferta para entenderse cumplido el requisito.

- **Solvencia económica y financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a **DOSCIENTOS CINCO MIL EUROS (205.000,00 €) IVA no incluido**. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que indique en el Anexo II la clasificación en **Obras en el Grupo C (Edificaciones), subgrupo 2 (Estructuras de fábrica u hormigón), categoría 1 o superior**.
- **Solvencia técnica**
  - **Obras similares:** Relación de obras similares relativas a cualquiera de los **Código CPV: 45223500 “Estructuras de hormigón armado”** ejecutados en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos **NOVENTA Y SEIS MIL EUROS (96.000,00 €) IVA no incluido** en el que se indique la fecha de ejecución de la obra, el importe y el destinatario. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que indique en el Anexo II la clasificación en **Obras en el Grupo C (Edificaciones), subgrupo 2 (Estructuras de fábrica u hormigón), categoría 1 o superior**.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

#### **Justificación de los criterios de adjudicación:**

##### **Precio: 100 puntos**

No procede la aplicación de más de un criterio de adjudicación porque se trata de una prestación que no es susceptible de ser mejorada por otras soluciones técnicas o por reducciones en su plazo de ejecución y estar perfectamente definidas, siendo el precio el único factor determinante de la adjudicación.

#### **Justificación de la no solicitud de garantía provisional:**

No procede (Art. 159.4.b LCSP)

#### **Justificación de las condiciones especiales de ejecución**

Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP se establecerá las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato:

- Se establece como condición especial, de carácter social, en relación con la ejecución del contrato la **garantía de la seguridad y la protección de la salud para prevenir la siniestralidad laboral durante los**

trabajos de ejecución de la estructura.

**Justificación de la tramitación de urgencia:**

No procede la tramitación de urgencia